

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convenio de Cooperación para la Ejecución de Acciones Territoriales de Fortalecimiento y Registro de Bionegocios

Proyecto Bionegocios Ecuador

1. Antecedentes

En Ecuador, el marco jurídico vigente promueve la conservación, el uso y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, en coherencia con los principios constitucionales y los compromisos internacionales asumidos por el Estado. Instrumentos como el Código Orgánico del Ambiente (COA), su normativa reglamentaria y disposiciones sectoriales han permitido establecer lineamientos para el fomento de iniciativas productivas sostenibles, impulsando el desarrollo del biocomercio, la bioeconomía y los bionegocios como mecanismos que articulan la generación de ingresos con la conservación del patrimonio natural.

En este contexto, el Ministerio del Ambiente y Energía, en su calidad de punto focal nacional del Global Environment Facility (GEF), en articulación con CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe como agencia implementadora, impulsa el proyecto “Desarrollo de un entorno propicio para negocios sostenibles basados en la biodiversidad nativa del Ecuador” (Proyecto Bionegocios), ejecutado por la Fundación Heifer Ecuador. Este proyecto se enmarca en la necesidad de fortalecer el entorno habilitante para el desarrollo de bionegocios, frente a las limitaciones estructurales identificadas en el país, tales como el acceso restringido a financiamiento, debilidades en capacidades técnicas y la falta de articulación efectiva entre actores públicos, privados y comunitarios.

De acuerdo con el documento de proyecto (PRODOC), el Proyecto Bionegocios tiene como objetivo contribuir a que el Ecuador cuente con condiciones básicas que faciliten el desarrollo de negocios que utilicen de manera sostenible la biodiversidad nativa, mediante el fortalecimiento de capacidades, la generación de información, la articulación interinstitucional y la promoción de mecanismos de financiamiento adecuados. En este marco, el proyecto estructura su intervención en componentes orientados a: (i) generar condiciones propicias para el desarrollo de negocios sostenibles basados en biodiversidad, incluyendo la mejora de capacidades, el levantamiento de información y el fortalecimiento del registro de bionegocios; y (ii) incrementar la disponibilidad de financiamiento mediante la articulación con instrumentos financieros y el fortalecimiento de la elegibilidad de los emprendimientos.

En coherencia con lo anterior, el PRODOC establece metas concretas orientadas a la consolidación de una base nacional de bionegocios registrados, con una referencia de al menos 1.000 iniciativas inscritas en el registro correspondiente, así como la canalización de incentivos financieros y no financieros que permitan fortalecer su sostenibilidad, formalización y acceso a mercados y financiamiento verde.

En este contexto, y considerando la necesidad de operativizar a nivel territorial los lineamientos del Proyecto, se requiere implementar acciones que permitan vincular de manera efectiva a los actores locales con los instrumentos generados por el mismo, particularmente en lo relacionado con el registro de bionegocios, el fortalecimiento de capacidades y la estructuración de información técnica que facilite su acceso a incentivos y financiamiento.



En función de lo expuesto, la Fundación Heifer Ecuador busca suscribir un Convenio de Cooperación con una organización legalmente constituida, que contará con un equipo técnico multidisciplinario responsable de administrar, ejecutar acciones territoriales orientadas al fortalecimiento y registro de bionegocios, en articulación con los Componentes 1 y 2 del Proyecto, con cobertura en nacional con una duración de diez (10) meses.

En este sentido, las acciones a ser implementadas, se alinean con los resultados esperados del Proyecto y se organizan de la siguiente manera:

Componente 1: Condiciones propicias para el desarrollo de empresas sostenibles basadas en la biodiversidad nativa

De acuerdo con lo establecido en el PRODOC del Proyecto Bionegocios, este componente se orienta a fortalecer el entorno habilitante para el desarrollo de bionegocios en el país, mediante la generación de condiciones institucionales, técnicas y operativas que faciliten su surgimiento, consolidación y articulación con instrumentos públicos. En este marco, se contempla el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de cadenas de valor basadas en biodiversidad, la integración y sistematización de información sobre iniciativas existentes, así como la implementación de mecanismos de apoyo que contribuyan a mejorar su desempeño y sostenibilidad.

Asimismo, el PRODOC establece la importancia de contar con una línea base de iniciativas vinculadas al uso sostenible de la biodiversidad, así como de promover su incorporación en registros nacionales, como parte de los esfuerzos por ordenar, visibilizar y fortalecer el ecosistema de bionegocios en el país. Esto se complementa con acciones orientadas a la generación de lineamientos, herramientas y procesos de acompañamiento técnico que permitan a los emprendimientos a avanzar en su formalización, mejorar sus capacidades y vincularse con oportunidades de desarrollo productivo y comercial.

En función de lo anterior, y considerando que la implementación de estas acciones requiere una intervención directa local para la identificación, levantamiento de información, fortalecimiento de capacidades y articulación de acciones con actores locales, se hace necesario contar con una organización que apoye en la ejecución de estos procesos, contribuyendo a la generación y consolidación de una base ampliada de bionegocios, para así dar cumplimiento a los objetivos y resultados de este componente en el ámbito territorial.

Componente 2: Incremento de la disponibilidad de financiamiento

De acuerdo con lo establecido en el PRODOC del Proyecto Bionegocios, este componente se orienta a abordar una de las principales barreras para el desarrollo de bionegocios en el país, relacionada con el acceso limitado a mecanismos de financiamiento adecuados para iniciativas basadas en biodiversidad. En este sentido, el Proyecto contempla el desarrollo y fortalecimiento de instrumentos financieros y no financieros que faciliten la vinculación de los bionegocios con el sistema financiero, así como la generación de condiciones que apoyen al mejoramiento de su perfil de riesgo y elegibilidad.

En este marco, el PRODOC prevé acciones relacionadas con la generación de información sobre la demanda de productos sostenibles, el impulso de líneas de financiamiento verde y el fortalecimiento de capacidades de los emprendimientos para cumplir con los requisitos técnicos y financieros

exigidos por las entidades financieras, reconociendo que los bionegocios, en su mayoría, corresponden a iniciativas emergentes con limitaciones en estructuración técnica y acceso a servicios financieros.

En función de lo anterior, y considerando que la implementación efectiva de estas acciones requiere un trabajo directo con actores en territorio, se hace necesario contar con una organización que facilite los procesos de acompañamiento técnico, levantamiento y estructuración de información, y articulación con los actores locales y aliados estratégicos, contribuyendo a la materialización de los objetivos del componente en el ámbito territorial.

2. Objeto de la contratación

Establecer una alianza con una organización con capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para apoyar la implementación de las metas estratégicas del Proyecto Bionegocios, que incluyen la conformación de una base nacional de al menos 1000 bionegocios inscritos, el diseño e implementación de un incentivo económico y capital semilla, y la estructuración de un portafolio técnico de bionegocios con potencial de acceso a financiamiento formal, en un plazo de diez (10) meses.

3. Objetivo General

Implementar acciones a nivel territorial en el marco de los Componentes 1 y 2 del Proyecto Bionegocios, orientadas al fortalecimiento, registro y consolidación de bionegocios, así como a la mejora de sus condiciones de acceso a mecanismos de financiamiento, contribuyendo al desarrollo de negocios sostenibles basados en biodiversidad a nivel nacional.

4. Objetivos Específicos del Convenio

En función de cumplir con los Componentes y Objetivos establecidos en el PRODOC del Proyecto, se han identificado los siguientes objetivos específicos:

- a) Fortalecer la identificación, sistematización y registro de bionegocios a nivel nacional, mediante su incorporación en el sistema correspondiente, contribuyendo al cumplimiento de la meta de al menos 1.000 bionegocios inscritos.
- b) Promover el desarrollo y consolidación de bionegocios basados en biodiversidad, a través de la administración, diseño e implementación de mecanismos de capital semilla dirigidos a bionegocios.
- c) Mejorar las condiciones de acceso a financiamiento de los bionegocios, mediante la estructuración de un portafolio técnico de iniciativas con potencial de vinculación a instrumentos financieros formales, tanto públicos como privados.

5. Alcance

La organización operará con alcance nacional incluida la provincia de Galápagos durante diez (10) meses, combinando trabajo en territorio y gestión remota, conforme a la planificación operativa a ser elaborada por la organización y aprobada por el Proyecto Bionegocios. El alcance comprende la ejecución de acciones asociadas a los Componentes 1 y 2, incluyendo la organización y articulación de procesos territoriales, el levantamiento y gestión de información, relacionada al registro de al menos 1.000 bionegocios, la asistencia técnica a actores y organizaciones priorizadas, la elaboración de productos financieros verificables y la sistematización de resultados para la toma de decisiones del Proyecto.



6. Productos y Entregables

En el marco de la ejecución del convenio, la organización seleccionada deberá generar los siguientes productos estratégicos, los cuales constituyen entregables verificables y base para los desembolsos establecidos en la matriz de productos entregables y pagos:

a) Plan Operativo Territorial (POT)

Documento técnico que detalle la planificación operativa para la implementación del convenio en territorio, incluyendo: estrategia de despliegue territorial, cronograma de actividades, metas de identificación y registro de bionegocios, estrategia de articulación interinstitucional, acciones de promoción del registro e incentivo económico, así como la incorporación de enfoques transversales (género, inclusión y sostenibilidad).

b) Documento técnico de diseño del incentivo económico

Documento que contenga el diseño integral del mecanismo del incentivo económico, que mínimamente incluya: objetivos, tipología del incentivo, criterios de elegibilidad, metodología de evaluación, esquema de seguimiento y mecanismos de control. Incluyendo lineamientos enfocados a género, jóvenes u otros que se identifique.

El diseño deberá sustentarse en el análisis de información secundaria disponible del Proyecto y sus instrumentos (incluyendo bases de datos, resultados de procesos territoriales, fondo capital semilla anterior y registros existentes), así como en la información generada durante la implementación de las actividades del Convenio. Este análisis permitirá identificar necesidades de los bionegocios y oportunidades en el contexto territorial y sectorial, sin que implique el desarrollo de un levantamiento de línea base independiente.

b) Documento “Bases de convocatoria y proceso de selección del incentivo económico aprobados”

Documento oficial que establezca los lineamientos para la postulación al incentivo económico, incluyendo: requisitos, criterios de elegibilidad y evaluación, mecanismos de postulación, cronograma tentativo y condiciones de participación.

Asimismo, el documento deberá definir de manera clara y detallada el proceso de selección de los bionegocios previo a la adjudicación del incentivo, incluyendo las etapas, responsables, metodología de evaluación, mecanismos de verificación, aplicación de procesos de debida diligencia y criterios para la identificación y selección de los ganadores del fondo.

Deberá contemplar además estrategias de difusión y focalización en sectores y territorios priorizados, así como criterios de inclusión y acceso equitativo para los bionegocios.

c) Actas de adjudicación del incentivo económico

Documentos que formalicen la selección de los bionegocios beneficiarios del incentivo, sustentados en procesos de evaluación técnica y aplicación de debida diligencia (técnica, legal y financiera), conforme a los criterios establecidos en las bases de convocatoria.

Las actas deberán evidenciar transparencia, trazabilidad y cumplimiento de los procedimientos definidos.

d) Base consolidada de bionegocios registrados (1000 registros)

Base de datos consolidada que contenga el registro de al menos mil (1000) bionegocios, con información completa, consistente y validada, conforme a los lineamientos técnicos del Proyecto. Deberá garantizar el cumplimiento de metas en los plazos establecidos, la calidad de la información (sin campos críticos vacíos), la existencia de evidencia mínima de respaldo y la incorporación de variables relevantes, incluyendo criterios de caracterización territorial y de inclusión.

El levantamiento de la información se realizará mediante formularios digitales implementados en la plataforma KoboToolbox (KoBo), el cual se encuentra alineado en estructura y contenido con el formato del Registro Nacional de Actividades de Uso de la Biodiversidad. Este registro, al momento, se encuentra en proceso de desarrollo en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) del MAE. En este sentido, la información recopilada a través de Kobo será migrada al SUIA una vez que el Registro Nacional se encuentre habilitado, asegurando la integridad, consistencia y trazabilidad de los datos.

e) Portafolio técnico de bionegocios estructurados para acceso a crédito

Crear el conjunto de expedientes técnicos y financieros de cada bionegocio identificado con potencial de acceso a financiamiento formal, que incluya información validada para análisis crediticio. El portafolio deberá priorizar bionegocios con interés y posibilidad real de recibir financiamiento, capacidad de presentar solicitud de crédito basadas en proyectos bancables, medición preliminar de perfiles de riesgos de dichas organizaciones; contemplar criterios de sostenibilidad y, cuando aplique, incorporar elementos de inclusión y fortalecimiento organizativo que faciliten su vinculación con instituciones financieras.

f) Informes mensuales de avance técnico

Reportes periódicos que documenten el avance en la ejecución del convenio, incluyendo: cumplimiento de metas, número de bionegocios identificados y registrados, avances en la implementación del incentivo económico, promoción en territorio, seguimiento a beneficiarios, uso de recursos, alertas identificadas y lecciones aprendidas. Deberán incluir evidencia verificable y permitir el monitoreo continuo de la ejecución técnica, operativa y financiera mensuales.

g) Informe final de cierre técnico y financiero del convenio

Documento integral que consolide los resultados de la ejecución del convenio, incluyendo: cumplimiento de metas, análisis del impacto del incentivo en los bionegocios beneficiarios, validación del uso de los recursos asignados, lecciones aprendidas y buenas prácticas. Deberá incorporar recomendaciones para el fortalecimiento y escalamiento de la cartera de incentivos, así como una propuesta de sostenibilidad del registro de bionegocios en el periodo posterior al proyecto, asegurando su continuidad, actualización y relevancia.

Los productos descritos se generan a partir de las actividades detalladas en los objetivos específicos y constituyen los entregables verificables para la ejecución del convenio y la validación de los hitos de pago correspondientes. En el Anexo 1 se detalla actividades, entregables y evidencias verificables.



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



Ministerio de
Ambiente y Energía

7. Metas Contractuales Obligatorias

La organización deberá cumplir obligatoriamente con las siguientes metas estratégicas y verificables:

7.1 Consolidación de la base nacional de bionegocios

Alcanzar la inscripción y validación de mil (1000) bionegocios en el Registro Nacional correspondiente, asegurando que cada registro cuente con información completa, consistente y con evidencia mínima conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Proyecto.

7.2 Diseño e implementación del incentivo económico

- a) Diseñar técnicamente el mecanismo de incentivo económico y capital semilla, incluyendo bases, criterios de elegibilidad, metodología de evaluación, esquema de seguimiento y mecanismos de control, considerando la experiencia previa del Proyecto con el fondo Capital Semilla.
- b) Implementar la convocatoria, evaluación y adjudicación del incentivo, en coordinación con el Proyecto Bionegocios, MAE, Heifer Ecuador y CAF.
- c) Administrar técnica, financiera y operativamente los recursos del incentivo económico, asegurando la correcta asignación, desembolso, registro, control y trazabilidad de los fondos, conforme a la normativa aplicable y a los lineamientos del Proyecto.
- d) Lograr la colocación efectiva del incentivo en los bionegocios seleccionados, conforme a las bases aprobadas.

7.3 Seguimiento a beneficiarios del incentivo y capital semilla

Realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero al cien por ciento (100%) de los beneficiarios del incentivo del fondo de capital semilla, documentando avances, uso de recursos, cumplimiento de compromisos y lecciones aprendidas. El seguimiento incluirá la implementación piloto de herramientas de inclusión de género (generada por Proyecto Bionegocios), orientadas a identificar brechas, promover la equidad y generar recomendaciones para el fortalecimiento de los bionegocios.

7.4 Estructuración del portafolio para financiamiento formal

Conformar un portafolio técnico de bionegocios con potencial de acceso a financiamiento formal, que incluya como mínimo:

- Expedientes técnicos estructurados de proyectos bancables.
- Información financiera organizada y validada.
- Casos con documentación completa para análisis crediticio, cuando aplique.

7.5 Articulación financiera sin intermediación

Brindar acompañamiento técnico a los bionegocios priorizados para su elegibilidad financiera, sin ejercer intermediación ni representación ante entidades financieras, garantizando la transparencia y trazabilidad del proceso.

8. KPI's mínimos

Con el fin de monitorear el avance hacia el cumplimiento de las metas contractuales establecidas en el numeral 7, la organización aliada deberá reportar mensualmente los siguientes Indicadores Clave de Desempeño (KPIs), los cuales permitirán evaluar la ejecución operativa, la calidad técnica de los procesos y la progresión acumulada de resultados.

Los KPIs tendrán carácter de seguimiento y gestión, y serán validados en las reuniones mensuales con el Proyecto. El incumplimiento reiterado o injustificado de los niveles de desempeño podrá generar ajustes operativos, solicitudes de mejora o medidas correctivas, sin perjudicar el logro de los resultados esperados.

8.1 KPIs – Componente 1: Territorio, Registro e Incentivo

a) Gestión territorial y eventos

- N° de eventos territoriales ejecutados vs. planificación aprobada.
- N° de participantes por evento y acumulado mensual.
- % de participación de mujeres y jóvenes, cuando exista registro.
- % de participantes caracterizados mediante la herramienta de género

b) Identificación y registro

- N° mensual de bionegocios identificados y validados, tomando en cuenta el enfoque de género
- N° mensual de bionegocios ingresados al sistema de registro.
- % de registros completos (sin campos críticos vacíos).
- % de registros con evidencia mínima validada.
- Tasa de observaciones técnicas subsanadas dentro del mes.

c) Calidad de información

- N° de fichas de caracterización aplicadas.
- % de fichas con consistencia técnica y documental.

d) Incentivo económico

- N° de postulaciones asistidas técnicamente.
- % de postulaciones completas respecto al total recibido.
- N° de expedientes habilitantes completos para evaluación.
- Tiempo promedio de respuesta a observaciones de postulantes.
- N° de postulaciones con bionegocios destacables, seleccionados por su potencial de éxito y escalabilidad.

e) Seguimiento a beneficiarios

- N° de visitas o sesiones de seguimiento realizadas por beneficiario.
- % de beneficiarios con plan de inversión en ejecución.
- % de evidencias documentales sobre uso de recursos.
- N° de casos destacados o lecciones aprendidas documentadas.
- N° de bionegocios beneficiarios en los que se implementa la herramienta de inclusión de género

8.2 KPIs – Componente 2: Elegibilidad Financiera y Financiamiento Verde (sin intermediación)



a) Estructuración de portafolio

- N° de bionegocios evaluados para potencial acceso a crédito, incluyendo el enfoque de género
- N° de expedientes técnicos estructurados, para proyectos bancables
- N° de expedientes financieros completos para análisis crediticio.
- % de expedientes con información financiera validada.

b) Articulación con instituciones financieras

- N° de reuniones técnicas sostenidas con IF de microcrédito- COACs.
- N° de reuniones técnicas sostenidas con IF bancos.
- N° de acuerdos o minutas formalizadas con responsables y plazos.
- N° de casos en pipeline financiero (clasificados por estado).

c) Promoción y fortalecimiento

- N° de acciones territoriales de promoción de financiamiento verde.
- N° de bionegocios acompañados en procesos de preparación financiera.
- N° de reportes de seguimiento emitidos.

8.3 Reporte y Validación

Los KPIs deberán ser reportados de forma mensual en el Informe de Actividades del equipo técnico, incluyendo:

- Avance acumulado
- Análisis de brechas
- Acciones correctivas propuestas
- Proyección del mes siguiente

El Proyecto validará los indicadores en reunión mensual y podrá solicitar ajustes metodológicos para asegurar el cumplimiento oportuno de las metas contractuales.

9. Matriz Integral de Ejecución y Metas

Comp	Resultado Esperado	Producto Actividad Clave	Meta Acumulada Verificable	M 1	M 2	M 3	M 4	M 5	M 6	M 7	M 8	M 9	M10
Transv	Planificación aprobada	Plan Operativo Territorial + priorización sectorial	Documento aprobado	✓									
C1	Registro Nacional de bionegocios	Registro de validación técnica	250 acumulados		✓								
C1			500 acumulados					✓					
C1			1000 acumulados								✓		

Comp	Resultado Esperado	Producto / Actividad Clave	Meta Acumulada Verificable	M 1	M 2	M 3	M 4	M 5	M 6	M 7	M 8	M 9	M10
C1	Incentivo económico diseñado	Diseño técnico + bases + validación	Documento aprobado con análisis de pertinencia (necesidades + contexto)		✓	✓							
C1	Incentivo implementado	Convocatoria + evaluación + adjudicación	Acta de adjudicación con respaldo de debida diligencia				✓	✓	✓				
C1	Incentivo monitoreado	Seguimiento técnico a beneficiarios	Informes con validación de uso del incentivo					✓	✓	✓	✓	✓	✓
C1	Cartera de incentivos fortalecida	Ajustes y mejora del mecanismo	Informe de lecciones y mejoras aplicadas							✓	✓	✓	
C2	Línea de crédito estructurada	Diseño técnico línea patrocinada	Documento validado		✓	✓							
C2	Línea operativa	Lanzamiento formal con IF	Acta / convenio					✓	✓				
C2	Portafolio financiero estructurado	Evaluación y estructuración de expedientes	250 casos acumulados			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C2	Fortalecimiento o capacidades	Talleres técnicos con IF	6 talleres ejecutados			✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Transv.	Seguimiento y control	Informes técnicos parciales	2 informes		✓				✓				
Transv.	Cierre técnico	Informe final consolidado	Documento aprobado con propuesta de sostenibilidad del registro										✓

10. Consideraciones Transversales

- Enfoque de género e inclusión: Incorporar mecanismos que promuevan la participación efectiva, pertinente y equitativa de mujeres, jóvenes y otros grupos priorizados, cuando aplique, en los procesos territoriales y de asistencia técnica.
- Enfoque de conservación y sostenibilidad: Asegurar coherencia con los objetivos ambientales del Proyecto, así como con los lineamientos nacionales de bioeconomía y biocomercio, promoviendo prácticas productivas compatibles con la conservación de la biodiversidad.
- Trazabilidad y gestión documental: Garantizar la trazabilidad de información y entregables mediante el uso obligatorio del repositorio oficial del Proyecto, aplicando la nomenclatura, control de versiones y protocolos establecidos.
- Principio de no intermediación financiera: En las acciones vinculadas a financiamiento, la organización brindará acompañamiento técnico y preparación de información, sin representar a organizaciones ante entidades financieras ni asumir decisiones en su nombre.
- Protección de datos y confidencialidad: Resguardar información personal, organizativa y financiera recopilada durante la ejecución, limitando accesos y evitando el uso de medios no autorizados para almacenamiento o circulación de información.

11. Perfil Institucional y Experiencia de la Organización

La organización deberá:

- Estar legalmente constituida y habilitada para contratar.
- Contar con al menos ocho (8) años de experiencia comprobada en:
 - Desarrollo territorial y/o conversación
 - Bioeconomía, biocomercio o bionegocios
 - Fortalecimiento de MIPYMES rurales o comunitarias
 - Desarrollo e implementación de incentivos económicos y/o fondos concursables
 - Asistencia técnica para estructuración organizativa y/o financiera
- Haber ejecutado al menos cuatro (4) proyectos de alcance territorial (cantonal -provincial o nacional vinculados a:
 - Conservación bajo enfoque de paisajes
 - Cadenas de valor sostenibles
 - Inclusión económica rural
 - Articulación con actores públicos y financieros
- Demostrar experiencia en:
 - Coordinación interinstitucional para la identificación, promoción y registro de bionegocios
 - Procesos de levantamiento de información (catastros, censos, registros, etc.)
 - Conocimiento, gestión y colocación y gestión de capital semilla o incentivos monetarios
 - Fortalecimiento de cadenas de valor
- Demostrar trabajo articulado con:
 - Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD
 - Asociaciones productivas y comunitarias
 - Academia



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



Ministerio de
Ambiente y Energía

- Empresas privadas
- Instituciones financieras y/o cooperación internacional

11.1 Capacidad Técnica y Operativa Territorial

La organización deberá:

- Contar con presencia y/o capacidad técnica/operativa a nivel nacional.
- Disponer de un equipo técnico desplegado en territorio, con capacidad de llegar a:
 - Amazonía centro norte y sur
 - Sierra norte, centro y sur
 - Costa central norte y sur
 - Galápagos al menos Santa Cruz y San Cristóbal.
- Demostrar capacidad de gestión territorial para:
 - Identificar y acompañar bionegocios
 - Promover y asegurar inscripción en el registro nacional de Bionegocios.
 - Implementar acciones en coordinación con actores locales y gobiernos en diferentes niveles
- Contar con acciones en curso o experiencia comprobada de trabajo con instituciones públicas a nivel nacional y subnacional en temas relacionadas con el levantamiento de información.
- Capacidad de asesorar para el desarrollo de propuestas bancables de proyectos de bionegocios
- Acoger como insumo la estrategia de comunicación del Proyecto, para incorporar a las actividades que ameriten gestión y articulación de comunicación.

11.2 Capacidad Administrativa y Financiera

La organización deberá demostrar capacidad administrativa y financiera suficiente para garantizar una gestión eficiente, transparente y oportuna de los recursos del convenio, incluyendo:

- Experiencia en administración de presupuesto en al menos cuatro (4) proyectos de cooperación internacional, desarrollo territorial o programas productivos.
- Capacidad de ejecución presupuestaria en plazos definidos, sustentada en certificaciones de cumplimiento.
- Sistemas internos de control financiero y administrativo que incluyan:
 - Gestión de pagos y contrataciones
 - Control y registro contable
 - Manejo de anticipos y liquidaciones
 - Archivo y respaldo documental
 - Estados financieros actualizados que evidencien solvencia institucional.
 - Equipo administrativo-contable con experiencia en gestión de recursos de cooperación.
 - Capacidad de generar reportes financieros oportunos, verificables y alineados a los lineamientos del Proyecto.

- Capacidad comprobada para la administración de fondos de incentivos o capital semilla, incluyendo mecanismos de control, trazabilidad y rendición de cuentas.
- Capacidad de asignar contraparte (deseable).

12. Equipo técnico mínimo obligatorio

La organización deberá garantizar un equipo mínimo equivalente a:

12.1 Líder (1 posición) – Aseguramiento de resultados y articulación política

Formación académica

- Título de tercer nivel en economía, finanzas, Agronomía, Agroindustrias, ingeniería ambiental, biología, desarrollo sostenible, administración de empresas, agronegocios, biocomercio, gestión de proyectos o carreras afines.
- Deseable título de cuarto nivel en bioeconomía, desarrollo territorial, gestión de proyectos, políticas públicas o áreas relacionadas.

Experiencia general

Experiencia profesional mínima de cinco (5) años o más en proyectos vinculados a desarrollo sostenible, conservación productiva, bioeconomía/biocomercio, cadenas de valor sostenibles o fortalecimiento territorial.

Experiencia específica (mínima)

- Articulación interinstitucional y territorial con GADs, asociaciones productivas, organizaciones comunitarias y actores locales.
- Liderazgo de equipos y coordinación operativa de trabajo en territorio (planificación, ruteo y control de calidad).
- Diseño, organización y/o facilitación de espacios participativos (talleres, mesas, reuniones técnicas).
- Experiencia en gestión/seguimiento de incentivos, fondos concursables, capital semilla u otros mecanismos de apoyo productivo (al menos en fase de acompañamiento y seguimiento).
- Experiencia en administración de proyectos relacionados con sostenibilidad, cadenas de valor, iniciativas productivas, bionegocios, biocomercio.
- Elaboración de informes técnicos y sistematización de procesos (incluye lecciones aprendidas y recomendaciones).
- Gestión de riesgos y resolución de cuellos de botella (logísticos, institucionales y operativos).

Deseable

- Experiencia en implementación o uso de sistemas de información/registro (p. ej., registros nacionales, plataformas de caracterización).
- Experiencia incorporando enfoque de género e inclusión en procesos territoriales.
- Experiencia previa con cooperación internacional o proyectos financiados por donantes.

12.2 Técnicos/as territoriales (al menos 2 posiciones) – Ejecución C1 + C2

Formación académica

- Título de tercer nivel en economía, finanzas, Agronomía, Agroindustrias, administración, contabilidad y/o ambiente, desarrollo sostenible, agronegocios, biocomercio, gestión de proyectos o carreras afines.
- Deseable formación complementaria en bioeconomía/biocomercio, desarrollo territorial, cadenas de valor, facilitación o finanzas para MIPYMES/rural.

Experiencia general

- Experiencia profesional mínima de cinco (5) años.

Experiencia específica (mínima)

- Organización y/o facilitación de talleres participativos y trabajo en territorio con organizaciones, asociaciones productivas y actores locales.
- Identificación, caracterización y/o fortalecimiento de emprendimientos o bionegocios vinculados a conservación (bioeconomía, biocomercio o cadenas de valor sostenibles).
- Experiencia en implementación, apoyo o seguimiento de fondos concursables, capital semilla o incentivos económicos (al menos en acompañamiento a postulantes, verificación de requisitos y/o seguimiento).
- Levantamiento de información, manejo de herramientas de registro/fichas, y sistematización de procesos (memorias, bases, reportes) con redacción técnica clara.
- Experiencia en procesos de levantamiento de información (catastros, censos, registros, etc.)

Deseable

- Experiencia en estructuración documental y armado de expedientes/checklists (carpetas verificables).
- Conocimientos o experiencia en análisis básico de información contable-financiera (p. ej., flujo de caja simple, costos, ingresos, capacidad de pago) y acompañamiento a planes de mejora.
- Experiencia de coordinación técnica con instituciones financieras, alianzas público-privadas o actores de financiamiento (sin intermediación).
- Manejo de herramientas digitales para captura/gestión de datos (p. ej., Kobo/ODK, Excel) y repositorios compartidos.

13. Matriz de evaluación técnica

PERFIL INSTITUCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN – 95 PUNTOS

Criterio	Subcriterio	Puntaje Máximo	Forma de Asignación
1. Experiencia general institucional	Años de experiencia en ejecución de proyectos de desarrollo territorial, conservación, bioeconomía o fortalecimiento organizacional, desarrollo e implementación de incentivos y/o asistencia técnica para estructuración organizativa y/o financiera	10	10 pts: ≥ 8 años 7 pts: 5–7 años 4 pts: 3–4 años
2. Experiencia específica en	Proyectos en bioeconomía, bionegocios, conservación productiva,	10	10 pts: ≥ 3 proyectos similares

Criterio	Subcriterio	Puntaje Máximo	Forma de Asignación
proyectos similares	incentivos económicos o financiamiento verde		6 pts: 2 proyectos 3 pts: 1 proyecto
3. Experiencia en gestión territorial multiactor	Trabajo con GADs, organizaciones comunitarias, asociaciones productivas y otros actores	5	5 pts: experiencia nacional o ≥ 3 provincias 3 pts: experiencia regional
4. Experiencia en levantamiento y gestión de información	Catastros, censos, registros, sistemas de información	5	5 pts: ≥ 3 experiencias comprobadas 3 pts: 1-2 experiencias
5. Experiencia en incentivos y capital semilla	Diseño, implementación o administración de fondos concursables o incentivos	10	10 pts: experiencia integral (diseño + implementación + administración de fondos) 7 pts: implementación y/o administración 4 pts: experiencia parcial
6. Capacidad operativa territorial	Presencia territorial y equipo técnico desplegado (Sierra, Costa, Amazonía, Galápagos)	5	5 pts: cobertura nacional demostrada (4 regiones) 4 pts: cobertura parcial al menos 2 regiones 3 pts: cobertura al menos 1 región.
7. Capacidad de gestión territorial	Acompañamiento a bionegocios, articulación con actores locales y activación de registros	5	5 pts: experiencia comprobada en procesos similares a escala territorial 3 pts: experiencia limitada
8. Capacidad administrativa y financiera	Manejo de presupuestos, sistemas contables, reportes y control financiero	10	10 pts: sistema formal + experiencia en fondos internacionales + control robusto 7 pts: experiencia en fondos nacionales 4 pts: experiencia básica
9. Capacidad de administración de fondos	Gestión, desembolso, control, trazabilidad y rendición de incentivos o capital semilla	10	10 pts: experiencia comprobada en administración directa de fondos con mecanismos de control 7 pts: experiencia en gestión sin administración directa 4 pts: experiencia limitada
10. Propuesta metodológica y plan de acción	Claridad, coherencia técnica, enfoque territorial, inclusión de género y viabilidad operativa	10	10 pts: propuesta robusta, clara, innovadora e incluye enfoque de género

Criterio	Subcriterio	Puntaje Máximo	Forma de Asignación
			7 pts: propuesta adecuada 4 pts: propuesta básica
11. Articulación institucional y acciones en curso	Trabajo activo con instituciones públicas, privadas o cooperación	5	5 pts: acciones en curso comprobadas a nivel nacional/subnacional 3 pts: acciones puntuales
12. Estrategia de comunicación y alineación al proyecto	Capacidad de acoger e implementar lineamientos de comunicación	5	5 pts: evidencia de implementación en proyectos previos 3 pts: disposición sin evidencia
13. Contraparte institucional (deseable)	Aporte técnico, logístico o financiero adicional	5	5 pts: contraparte clara y cuantificable 3 pts: contraparte parcial

Subtotal Perfil Institucional: 95 puntos

EQUIPO TÉCNICO PROPUESTO – 40 PUNTOS

1. Líder Nacional – 20 puntos

Criterio	Puntaje Máximo	Forma de Asignación
Formación académica Título de tercer nivel en economía, finanzas, Agronomía, Agroindustrias, ingeniería ambiental, biología, desarrollo sostenible, administración de empresas, agronegocios, biocomercio, gestión de proyectos o carreras afines. Deseable título de cuarto nivel en bioeconomía, desarrollo territorial, gestión de proyectos, políticas públicas o áreas relacionadas.	Cumple/no cumple 5	5 pts: cumple con maestría afín
Experiencia profesional general (≥ 8 años)	5	5 pts: ≥ 8 años 3 pts: 6–7 años
Experiencia específica en coordinación de proyectos similares	5	5 pts: ≥ 3 proyectos liderados 3 pts: 2 proyectos
Experiencia en articulación interinstitucional y gestión territorial	5	5 pts: experiencia nacional comprobada

Subtotal Líder: 20 puntos

2. Técnicos/as Territoriales (2) – 20 puntos

Criterio	Puntaje Máximo	Forma de Asignación
Título de tercer nivel en economía, finanzas, Agronomía, Agroindustrias, administración, contabilidad y/o ambiente, biología, desarrollo sostenible, agronegocios, biocomercio, gestión de proyectos o carreras afines.	5	5 pts: ambos cumplen 3 pts: uno cumple plenamente
Experiencia general (≥ 5 años)	5	5 pts: ambos ≥ 5 años
Experiencia en trabajo con organizaciones productivas y procesos participativos	5	5 pts: experiencia demostrada en ≥ 2 proyectos cada uno
Experiencia en procesos de levantamiento de información (catastros, censos, registros, etc.)	5	5 pts: experiencia comprobada en registro, caracterización o fortalecimiento organizativo

Subtotal Técnicos: 20 puntos

Subtotal Equipo Técnico: 40 puntos

PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA – 20 PUNTOS

Criterio	Puntaje Máximo	Forma de Asignación
Coherencia metodológica con objetivos y productos	8	Claridad en estrategia de implementación C1 y C2
Propuesta de planificación territorial y cronograma	5	Factibilidad técnica y realismo
Estrategia de incorporación de enfoque de género y conservación	3	Integración transversal concreta
Estrategia de control de calidad, trazabilidad y reporte de KPIs	4	Claridad en sistema de seguimiento

Subtotal Metodología: 20 puntos

14. Coordinación y Supervisión

La ejecución del convenio estará sujeta al siguiente esquema de coordinación:

- **Supervisión administrativa:** a cargo de la Coordinación del Proyecto Bionegocios – Fundación Heifer Ecuador.
- **Coordinación técnica:** a cargo de los responsables designados por el Proyecto para el Componente 1 y el Componente 2, conforme a la estructura de implementación vigente.
- **Articulación territorial:** la organización será responsable de la coordinación operativa con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), asociaciones productivas, organizaciones comunitarias y demás actores locales, para efectos de convocatoria, logística, ejecución de eventos, levantamiento de información y seguimiento técnico.
- La organización deberá garantizar la participación de su equipo técnico en los siguientes espacios mínimos de coordinación:

- **Reunión operativa semanal con Proyecto Bionegocios:** para seguimiento de avance, planificación territorial, identificación de riesgos, resolución de cuellos de botella y definición de tareas y responsables.
- **Revisión técnica mensual:** para validación de KPIs, revisión de calidad y completitud de evidencias, aprobación de entregables y ajustes del plan de trabajo del mes siguiente.
- La organización garantizará mecanismos internos de control de calidad y revisión técnica previa a la entrega formal de productos.
- CAF se integrará para asesorar y conocer el avance del proceso

15. Condiciones Contractuales

La organización deberá cumplir obligatoriamente con las siguientes condiciones durante la vigencia del contrato:

- **Permanencia del equipo propuesto:** La organización garantizará la permanencia del equipo técnico ofertado. Cualquier sustitución deberá ser previamente justificada y contar con autorización escrita del Proyecto, asegurando perfiles equivalentes o superiores.
- **Principio de no intermediación financiera:** En las acciones vinculadas a financiamiento, la organización brindará acompañamiento técnico sin representar a organizaciones ante entidades financieras ni asumir decisiones en su nombre.
- **Uso obligatorio de herramientas y repositorios oficiales:** Toda la información generada deberá almacenarse en el repositorio y plataformas definidos por el Proyecto, respetando la nomenclatura y control de versiones establecidos.
- **Protección de datos y confidencialidad:** La organización deberá cumplir con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y resguardar la información sensible recopilada durante la ejecución.
- **Reporte mensual obligatorio:** La organización presentará un informe mensual consolidado que incluya actividades ejecutadas, cumplimiento de KPIs, evidencias documentales y estado de metas acumuladas.

16. Confidencialidad y propiedad intelectual

Los documentos compartidos por HEIFER, así como los productos finales que desarrolle la ORGANIZACIÓN en el marco del convenio, serán de propiedad compartida de Fundación HEIFER Ecuador, Ministerio del Ambiente y Energía y Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y no podrán ser utilizados sin autorización escrita. La ORGANIZACIÓN se compromete a mantener la confidencialidad sobre el proceso y los resultados. Todas las fotografías o material audiovisual que se necesite y se hayan realizado para la elaboración de los materiales deberán ser entregados a la Fundación Heifer Ecuador, en su calidad de entidad ejecutora del Proyecto.

17. Presupuesto

Los costos ascienden al monto de USD70.300 dólares de los Estados Unidos de América incluido IVA. Los desembolsos se realizarán contra entrega y aprobación formal de productos establecidos en el presente TDR, conforme al siguiente esquema:

Productos verificables para desembolso	Resultado técnico exigible	Plazo de entrega	% Pago
a) Plan Operativo Territorial (POT)	Planificación territorial aprobada y mecanismo de incentivo estructurado metodológicamente, sustentado	Hasta el mes 1	20%

Productos verificables para desembolso	Resultado técnico exigible	Plazo de entrega	% Pago
b) Documento técnico de diseño del incentivo	en análisis de necesidades de bionegocios, contexto territorial y criterios de inclusión.		
c) Base preliminar consolidada de bionegocios registrados d) Documento de la Bases de convocatoria y proceso de selección del incentivo económico, aprobado e) Informes mensuales aprobados	Avance mínimo del 50% de la meta de registros (≥ 500 bionegocios ingresados y $\geq 70\%$ validados), convocatoria ejecutada con evidencia de difusión en sectores priorizados, e informe técnico-financiero aprobado.	Hasta el mes 5	20%
f) Actas de adjudicación del incentivo económico g) Base consolidada final de bionegocios registrados h) Informes mensuales aprobados	Cumplimiento de ≥ 1000 bionegocios inscritos y validados con control de calidad, adjudicación sustentada en debida diligencia y colocación efectiva del incentivo. Incluye informe financiero aprobado.	Hasta el mes 8	40%
i) Portafolio técnico de bionegocios estructurados para crédito j) Informes mensuales consolidados k) Informe final de cierre técnico y financiero	Validación final de KPIs, portafolio estructurado para acceso a financiamiento, seguimiento y validación del uso del incentivo, lecciones aprendidas, fortalecimiento de la cartera de incentivos y propuesta de sostenibilidad del registro post proyecto. Incluye informe financiero final aprobado.	Hasta el mes 10	20%

Los desembolsos estarán sujetos a:

- Validación técnica del producto.
- Verificación de evidencias documentales.
- Cumplimiento de KPIs del período.

El Proyecto podrá solicitar ajustes o aclaraciones previo a la aprobación.

18. Presentación de propuestas

Las organizaciones interesadas deberán presentar una **propuesta técnica y financiera** que responda a los objetivos, alcance y actividades establecidos en los presentes Términos de Referencia.

La **propuesta técnica** deberá incluir, al menos, la metodología de trabajo propuesta, el plan de implementación, cronograma de ejecución y la conformación del equipo técnico responsable.

La **propuesta financiera** deberá contener el presupuesto desagregado para la ejecución de las actividades previstas, en concordancia con el alcance y productos definidos en los presentes Términos de Referencia. La documentación deberá ser remitida al correo electrónico xavier.flores@heifer.org.

ANEXO 1 – Detalle de actividades mínimas y entregables verificables

Las actividades de sistematización, generación de lecciones aprendidas y reporte de avances se desarrollarán de manera transversal en todos los componentes del convenio, asegurando consistencia y aprovechamiento de la información generada.

En el marco de los objetivos específicos del Convenio, las actividades se desarrollarán conforme a los siguientes alcances:

Objetivo Específico 1: Fortalecer la identificación, sistematización y registro de bionegocios a nivel nacional.

Para el cumplimiento de este objetivo, se desarrollarán procesos de articulación institucional, análisis técnico y priorización sectorial y territorial, incluyendo la elaboración del Plan Operativo Territorial (POT), la definición de metodologías participativas y la coordinación con actores locales y estratégicos. En este contexto, se implementarán acciones territoriales orientadas a la organización, ejecución y sistematización de eventos participativos para la socialización de los lineamientos del Proyecto, la identificación de iniciativas vinculadas al uso sostenible de la biodiversidad y la promoción de su registro.

De manera complementaria, se desarrollarán procesos de levantamiento, sistematización y análisis de información primaria, así como la identificación, caracterización, registro y validación de bionegocios, asegurando la calidad y consistencia de la información. Estas acciones permitirán avanzar en la consolidación de una base de datos estructurada, el cumplimiento de metas de registro y la generación de insumos técnicos para la toma de decisiones y sostenibilidad del registro en el mediano plazo.

Actividades mínimas

1. Elaborar el Plan Operativo Territorial (POT), incluyendo cronograma, metas de registro, cobertura territorial, priorización sectorial y estrategia de despliegue.
2. Diseñar la metodología participativa alineada a la Estrategia del Proyecto, incorporando enfoques transversales (género, inclusión, sostenibilidad).
3. Identificar y articular actores locales (GAD, asociaciones, organizaciones comunitarias, sector privado).
4. Preparar y estandarizar herramientas técnicas: fichas, agendas, matrices, instrumentos de levantamiento de información (incluyendo variables de género).
5. Ejecutar talleres territoriales para:
 - o socialización de bioeconomía y bionegocios
 - o identificación de iniciativas
 - o promoción del registro
6. Levantar información primaria mediante fichas de caracterización y diagnósticos rápidos.
7. Sistematizar resultados, incluyendo brechas, oportunidades y lecciones aprendidas.
8. Generar insumos y recomendaciones orientadas a la sostenibilidad del registro de bionegocios en el mediano plazo.
9. Aplicar fichas de caracterización (incluyendo variables de género e inclusión).

10. Brindar asistencia técnica para el registro en el sistema nacional.
11. Consolidar base de datos estructurada, sin duplicaciones y con control de calidad.
12. Validar información con evidencia mínima.
13. Alcanzar la meta de 1000 bionegocios inscritos y validados en los plazos establecidos.
14. Analizar información para identificar tendencias, brechas y oportunidades.
15. Implementar una estrategia progresiva de registro que garantice el cumplimiento de metas acumuladas desde los primeros meses de ejecución, priorizando territorios y sectores con mayor potencial.

Entregables verificables

Entregable	Evidencias mínimas	Tiempo referencial
Plan Operativo Territorial (POT) aprobado	Documento con metas, cronograma, ruteo territorial y priorización sectorial	Mes 1
Documento metodológico y herramientas	Instrumentos estandarizados (incluyendo variables de género)	Mes 1
Memorias técnicas de eventos	Listas de asistencia, fotos, matrices, resultados	Mes 2-10
Informe de sistematización territorial	Análisis de resultados, brechas y lecciones aprendidas	Mensual y consolidado Mes 10
Base de datos consolidada	Base estructurada con validación y control de calidad	Mensual (Mes 2-10)
Reporte de avance de registro	Indicadores, % validación, análisis de calidad	Mensual
Base consolidada final	≥1000 bionegocios registrados, validados y con evidencia	Mes 9
Informe técnico consolidado	Análisis territorial, brechas, oportunidades	Mes 10
Resumen ejecutivo	Síntesis para tomadores de decisión	Mes 10

Objetivo Específico 2: Promover el desarrollo y consolidación de bionegocios mediante un fondo de capital semilla.

En el marco de este objetivo, se desarrollarán procesos orientados al diseño, implementación, administración y seguimiento de mecanismos de incentivo económico dirigidos a bionegocios inscritos en el Registro Nacional, asegurando su pertinencia, transparencia y adecuada gestión. Esto incluye la definición de criterios de elegibilidad, la estructuración de instrumentos de convocatoria, la administración del fondo, la implementación de procesos de evaluación técnica y debida diligencia.

Asimismo, se realizará el acompañamiento técnico a los postulantes y beneficiarios, junto con la administración y trazabilidad de los recursos asignados, la verificación de su uso y el seguimiento a resultados. Estas acciones contemplan además la sistematización de aprendizajes, la generación de evidencia técnica y el fortalecimiento de la cartera de incentivos, incorporando enfoques de inclusión y mejora continua.

Actividades mínimas

1. Diseñar el mecanismo de incentivo con base en necesidades y contexto territorial.
2. Incorporar criterios de inclusión (género, jóvenes, etc.).
3. Elaborar y difundir bases con focalización en sectores priorizados.
4. Brindar asistencia técnica a postulantes.
5. Ejecutar evaluación técnica con criterios definidos.
6. Aplicar procesos de debida diligencia (técnica, legal y financiera).
7. Administrar los recursos del incentivo (desembolso, control, trazabilidad).
8. Formalizar adjudicación.
9. Iniciar de manera inmediata el seguimiento técnico, administrativo y financiero a los bionegocios beneficiarios posterior a la adjudicación, priorizando la verificación temprana del uso de los recursos.
10. Validar uso del incentivo y resultados.
11. Sistematizar aprendizajes y fortalecer la cartera de incentivos.
12. Garantizar la trazabilidad de los recursos del incentivo, desde su asignación hasta su uso final, mediante mecanismos de control, registro y verificación documental.
13. Implementar de manera piloto herramientas de inclusión de género en bionegocios beneficiarios, con el fin de identificar brechas y generar recomendaciones de mejora.

Entregables verificables

Entregable	Evidencias mínimas	Tiempo referencial
Documento técnico del incentivo	Diseño con análisis de pertinencia y criterios de inclusión	Mes 2
Bases de convocatoria	Documento aprobado y evidencia de difusión	Mes 3
Informe de postulaciones	Base de postulantes y verificación de requisitos	Mes 5
Informe de evaluación técnica	Matrices y resultados	Mes 6
Actas de adjudicación	Sustento con debida diligencia	Mes 7
Reporte de beneficiarios	Lista y condiciones de ejecución	Mes 7
Informes de seguimiento	Evidencia de uso de recursos y avances	Mes 6–10
Informe de resultados del incentivo	Impacto, lecciones y mejora de la cartera	Mes 10

Objetivo Específico 3: Mejorar las condiciones de acceso a financiamiento de los bionegocios.

Para este objetivo, se desarrollarán procesos de asistencia técnica territorial orientados al fortalecimiento de capacidades organizativas, productivas y financieras de bionegocios priorizados, así como a la estructuración de información técnica que contribuya a mejorar su elegibilidad para el acceso a instrumentos de financiamiento. En este marco, se incluirá el análisis de la oferta de financiamiento disponible, el apoyo al diseño o ajuste de instrumentos financieros y la articulación con instituciones del sistema financiero.

De manera complementaria, se fortalecerán capacidades para la formulación de solicitudes de crédito basadas en proyectos bancables y se realizará una evaluación preliminar de perfiles de riesgo de las organizaciones. Estas acciones se complementan con la implementación de espacios de capacitación, la estructuración de un portafolio técnico de bionegocios y la sistematización de resultados y aprendizajes, garantizando en todos los casos un acompañamiento técnico sin intermediación.

Actividades mínimas

1. Analizar oferta de financiamiento disponible.
2. Apoyar diseño/ajuste de instrumentos financieros.
3. Articular con instituciones financieras.
4. Preparar bionegocios para acceso a crédito.
5. Implementar talleres de capacitación.
6. Estructurar portafolio técnico de bionegocios.
7. Sistematizar aprendizajes.

Entregables verificables

Entregable	Evidencias mínimas	Tiempo referencial
Reporte de financiamiento	Mapeo de instrumentos disponibles	Mes 2
Documento técnico financiero	Diseño o ajuste de línea	Mes 3
Reportes de articulación	Actas, minutas y/o acuerdos con IFs	Mes 4–10
Memorias de talleres	Evidencia técnica y participación	Mes 3–9
Portafolio técnico	Expedientes completos para crédito	Mes 10
Sistematización	Lecciones aprendidas	Mes 6 y 10

Informe Final de Cierre Técnico y Financiero

Contenido mínimo:

- Cumplimiento de metas contractuales
- Validación de KPIs
- Consolidación de los 1.000 bionegocios
- Resultados del incentivo (incluyendo uso y efectos)
- Portafolio de financiamiento
- Lecciones aprendidas
- Fortalecimiento de la cartera de incentivos
- Propuesta de sostenibilidad del registro post proyecto
- Informe financiero final validado